

PARRAL, 30 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2740

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de contar con PUBLICIDAD PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE CINE Y ESPECTACULOS del Teatro Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir CRUZACALLES Y PALOMAS para ser usadas en difusión de las actividades del Teatro Municipal.
- 2.- Que, el Proveedor SURGRAFIC (Copiado e Impresión Digital), Rut N° 99.514.070-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1PASACALLES Y 8 TELAS PARA PIZARRAS (2X1 Mts.), con el proveedor SURGRAFIC (Copiado e Impresión Digital), Rut N° 99.514.070-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$94.692.- (noventa y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos), más IVA.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-07-999-000-000 "OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

VºBº Administrador Teatro Municipal

IUE/ARC/MGA/mga.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- RRPP.
- Teatro Municipal.

Surgrafic

COPiado E IMPRESIÓN DIGITAL

RUT.: 99.514.070-5 - 1 SUR 770 TALCA

PRESUPUESTO N° 002036

29-may-12

Sr.(s): I. Municipalidad de Parral
At.: Sr. Miguel Gonzalez Arcos

| Mt. Lineal | Detalle | Valor unit | Total |
|----------------------|---|--------------|------------------|
| 821624 | 8.28 Tela 7x1 mt con palos y cuerdas(Pasacalles) | \$ 3,900 | \$ 32,292 |
| 821624 | 16 Telas Impresas de 2x1 mt solo con excedente(Para Pizarras) | \$ 3,900 | \$ 62,400 |
| | Tema: | | |
| | NO INCLUYE TRASLADO | | |
| Valor sin IVA | | TOTAL | \$ 94,692 |

*Para realizar trabajos se necesita orden de Compra

Atte.,
Claudio Yanez R
Surgrafic
9 682 4551